



# Resolución Jefatural

N° 163 - 2016-MIDIS/SG/OGA

San Isidro, 05 AGO. 2016

## VISTO:

El Memorando N° 004-2016-MIDIS/VMPS/DGCOPS de fecha 05 de julio de 2016, emitido por la Dirección General de Coordinación de Prestaciones Sociales, el Memorando N° 344-2016-MIDIS/VMPS/DGDCPS de fecha 24 de junio de 2016 emitido por la Dirección General de Descentralización y Coordinación de Programas Sociales; el informe N° 117-2016-MIDIS/SG/OGA-OCCP emitido por la Oficina de Contabilidad y Control Previo de fecha 27 de julio de 2016 y la Certificación de Crédito Presupuestario N° 1610 aprobada el 08 de julio de 2016 remitida con Memorandum N° 029-2016-MIDIS/SG/OGPPM de fecha 11 de julio de 2016, respectivamente, emitida por la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y;

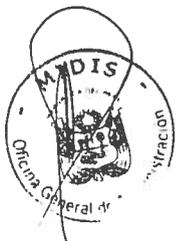
## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15, modificada por la Resolución Directoral N° 004-2011-EF/77.15, se dictan disposiciones complementarias a la Directiva de Tesorería aprobada por la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias, respecto del cierre de operaciones del año fiscal anterior, del gasto devengado y girado y del uso de la Caja Chica, entre otras;

Que, el literal b) del artículo 2° de la precitada Resolución, establece que para efectos de la sustentación del Gasto Devengado a que se refiere el artículo 8° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus disposiciones complementarias y modificatorias, también se considera la Resolución administrativa para sustentar reembolsos de viáticos, únicamente ante situaciones contingentes debidamente justificadas que hubieran motivado la falta de entrega del viático correspondiente antes del inicio de la comisión de servicio, o, que de ser el caso, se hubiera extendido el tiempo, inicialmente previsto, para el desarrollo de dicha comisión;

Que, mediante el Memorando N° 344-2016-MIDIS/VMPS/DGDCPS de fecha 24 de junio de 2016 subsanada mediante Memorando N° 004-2016-MIDIS/VMPS/DGCOPS, se solicita el reembolso por el concepto de viáticos, pasajes y otros gastos, a favor de Pilar Rosario Sifuentes Mascco, por su participación con carácter de urgente en el encuentro de saberes productivos Lucanas 2016 en la provincia de Lucanas de la ciudad de Ayacucho y visita a la unidad territorial del programa pensión 65 en Ica, los días 21 y 22 de junio, utilizando para ello recursos propios por la suma de S/. 219.00 (Doscientos diecinueve con 00/100 Soles);

Que, mediante el Informe N° 117-2016-MIDIS/SG/OGA/OCCP, la Oficina de Contabilidad y Control Previo manifiesta que habiendo verificado la documentación que sustenta el reembolso por el concepto de viáticos, pasajes y otros gastos, contando con la Certificación de Crédito Presupuestario N° 1610 emitida por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, se debe proseguir con los trámites administrativos conducentes a la aprobación del reembolso a favor de la servidora citada por el monto total ascendente a S/ 219.00 (Doscientos diecinueve con 00/100 Soles);



Que, en ese sentido, resulta necesario emitir el acto administrativo que reconozca los reembolsos de gastos por concepto de viáticos, antes citados;

Con las visaciones del Jefe de la Oficina de Tesorería y de la Jefa de la Oficina de Contabilidad y Control Previo en señal de conformidad;

De acuerdo con lo establecido en la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2016-MIDIS, y la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, y sus disposiciones complementarias y modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Disponer, se inicie el trámite de reembolso por el concepto de viáticos, pasajes y otros gastos según el detalle siguiente:

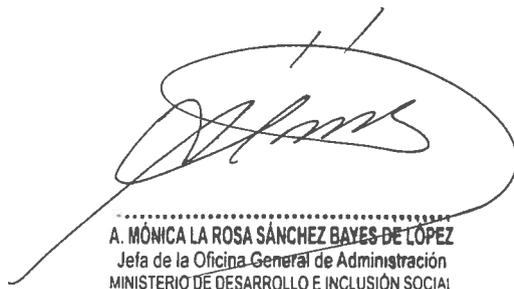
Concepto	Fts. Fto.	Oficina	Meta	Fecha de Ejecución	Comisionado	DNI	Lugar	Clasificador	Reembolso
								23.21.22	
Participar en el I Encuentro de Saberes Productivos Lucanas 2016 y la visita a la Unidad Territorial del Programa Pensión 65	1-00 R.O.	DGCOPS	40	21/06/2016 al 22/06/2016	Pilar Rosario Sifuentes Mascco	10553721	lca Ayacucho (Lucanas)	SI. 219.00	SI. 219.00
<b>TOTAL</b>									<b>SI. 219.00</b>

**Artículo 2°.-** El egreso que ocasione los presentes reembolsos de gastos se afectarán por los conceptos, importes, Fuente de Financiamiento, Meta Presupuestaria, Genérica de Gasto y Específica de Gasto que se detallan en el artículo precedente.

**Artículo 3°.-** Notificar la presente Resolución a la Oficina de Contabilidad y Control Previo, a la Oficina de Tesorería, y a la beneficiaria del reembolso referido en el artículo 1° de la presente Resolución.

**Artículo 4°.-** Disponer la publicación de la presente resolución en el portal institucional del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social ([www.midis.gob.pe](http://www.midis.gob.pe)).

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE.**

  
A. MÓNICA LA ROSA SÁNCHEZ BAYES DE LÓPEZ  
Jefa de la Oficina General de Administración  
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL